

**Intervención de la Misión Permanente del Perú ante Naciones Unidas en la  
Sexta Comisión de la Asamblea General**

**87º tema de agenda: El derecho de los acuíferos transfronterizos**

Señor Presidente:

El Perú asigna una gran importancia al tema de agenda que nos convoca. Tenemos acuíferos transfronterizos en nuestras cinco fronteras, cuyos respectivos sistemas vienen siendo estudiados por las autoridades competentes con el rigor que el asunto amerita.

En ese proceso encontramos muy útiles los artículos propuestos por la Comisión de Derecho Internacional, gracias a la labor del Relator Especial, Chusei Yamada, y del Presidente del Grupo de Trabajo, Enrique Candioti. Estos contienen una serie de principios generales que resultan de gran utilidad para el desarrollo progresivo del tema. Entre ellos podemos destacar la soberanía de los Estados, la utilización equitativa y razonable de los acuíferos, la obligación general de cooperar, y en particular la promoción de la cooperación técnica con Estados en desarrollo. Constituyen un paso importante para buscar un marco regulatorio común al desarrollo sostenible de nuestros recursos hídricos.

No obstante, como refiriéramos hace dos años en este mismo foro, el Perú mantiene algunas observaciones sobre los conceptos y definiciones planteadas por el proyecto de artículos en cuestión, relativas a las características de nuestra realidad hidrográfica y a las implicancias que tendrían dichos artículos para la regulación vigente en nuestro país. Como resulta evidente, estamos frente a una tarea compleja y sensible, que en un territorio particularmente rico en recursos hídricos como el nuestro requiere el despliegue de importantes recursos humanos y económicos.

En atención a dicha realidad y a nuestro compromiso con el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación, antes de adoptar una decisión definitiva sobre el proyecto de artículos el Perú considera necesario seguir analizando sus implicancias y la práctica de los Estados. Esto en línea con posiciones que han sido también expresadas por diversas Delegaciones en el informe del Secretario General y en sus adendas, así como durante la presente sesión.

Sin perjuicio de dicha posición, el Perú realizará sus mayores esfuerzos para buscar soluciones constructivas durante la presente sesión y en el diálogo que, gentilmente, la delegación del Japón viene realizando respecto del proyecto de resolución.

Muchas gracias.

Nueva York, 22 de octubre de 2013